



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 14 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° E-1181-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento del generador con materiales y mano de obra inclusive, instalado en el Servicio de Farmacia Rio Grande perteneciente a esta Obra Social.

Que en el número de orden 04 obra autorización de Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.

Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 288/2024.

Que en el número de orden 10 obra autorización del Director de Compras para la Contratación Directa N° 004/2024 RAF 3136.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma BIG TOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71683396-4), por un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 05/100 (\$ 890.000,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.

Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2024, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. c) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 1678/22; N° 3584/22; N° 3635/22 y 01/2024; Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-32-2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 rectificadas por la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-70-2024, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y RD-45-2024, Resolución de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° 1350/2023 y Resolución de Presidencia OSPTF N° 1327/2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 004/2024 RAF 3136, para la contratación del servicio de mantenimiento del generador con materiales y mano de obra inclusive, instalado en el Servicio de Farmacia Rio Grande perteneciente a esta Obra Social; en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma BIG TOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71683396-4), por un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 05/100 (\$ 890.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 – Bienes de Consumo; UGG GG1001; Clasificación Económica 1120906 – 1120506 y al Inciso 3 – Servicio No Personales; UGG GG1001; Clasificación Económica 1130303 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-296-2024



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoino
SUB COORDINADOR administrativo
14/03/2024 12:44